



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
SECRETARÍA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28
DE FEBRERO DE 2.019 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:**

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO DELGADO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como el Interventor Municipal D. FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, es sometido a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2.019, que es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales.

2.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

Abre este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde-Presidente para informar a los asistentes de las cuestiones siguientes:

- La apertura del procedimiento licitatorio para adjudicar los trabajos de confección de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento por parte de la Diputación de Badajoz.

- La próxima iniciación de nuevos cursos en esta localidad incluidos en el Programa EDUSI.

- La reciente aprobación del Plan Municipal contra la Violencia de Género en reunión mantenida por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Mujer de esta Corporación.

- La próxima iniciación de las obras de construcción del carril-bici, así como de 75 nuevos nichos en el Cementerio Municipal.

3.- EXENCIÓN PLAZA DE APARCAMIENTO.

Se inicia este punto del Orden del Día con la lectura, por parte del Secretario Municipal, del Dictamen emitido el día 25 de Febrero de 2.019 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, con los quince votos favorables de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la concesión a D^a BERNARDINA GARCÍA MELERO de la exención en el cumplimiento de la obligación de dotación de una plaza de aparcamiento para cada vivienda, prevista en las NN.SS. de este Municipio, para la construcción de una vivienda nueva en Avenida de la Paz n.º 7 de esta localidad, por las circunstancias alegadas por la citada Sra.

4.- INFORMACIÓN REMITIDA AL MINHFP.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde explica a los asistentes que se había hecho llegar a la totalidad de los Grupos Municipales copia de la documentación remitida al citado Ministerio, cumpliendo así lo prescrito por la legislación vigente.

5.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2-2.019.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se comenta que, dada la estrecha relación entre el mismo y el siguiente punto del Orden del Día, se realizaría de forma conjunta el debate de ambos, tras lo cual, el Sr. Rodríguez Bueno solicita que, por parte de la Intervención Municipal, se proceda a la pública lectura del reparo formulado por la misma mediante Informe de fecha 19 de Febrero de 2.019, solicitud ésta atendida por el Sr. Pozo Pitel, que procede a su lectura.

Acto seguido, el Sr. Rodríguez Bueno recuerda que en la anterior sesión del Pleno Municipal se trató otro reconocimiento extrajudicial de créditos que iba acompañado del correspondiente reparo de la Intervención Municipal, y añade que la suma de aquel con el que ahora se debate supera los 400.000 euros, cantidad ésta que se cargará al Presupuesto Municipal para el año 2.019, y cuya financiación correrá a cargo del Plan Dinamiza d ella Diputación de Badajoz para el año 2.019.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que hace muy poco tiempo que ha sido aprobado el Presupuesto Municipal para el año 2.019 y que, al cabo de un par de meses, ya nos encontramos con una desviación de crédito que supera los 400.000 euros que, prevé, el equipo de gobierno justificará por estar destinado a gastos de empleo, si bien, añade, lo que más le preocupa a él y a su Grupo, es la deuda viva de nuestro ayuntamiento, lo que contrasta con lo manifestado por el Sr. Alcalde, en una intervención radiofónica, cuando alardeaba de haber reducido el Remanente Negativo de Tesorería, si bien ocultando que dicha reducción se había

debido, no a su gestión, sino a la labor llevada a cabo por el Sr. Interventor Municipal y a la variación del criterio que había venido manteniendo la anterior ocupante de esa plaza.

Continúa el Sr. Pantoja Gómez preguntando de dónde se van a sacar esos 400.000 euros, entendiéndose no obstante, que estamos en pleno periodo electoral y que las penurias vendrán después de haber celebrado los próximos comicios.

La Sra. Grgera Delgado explica que no se trata de una justificación, sino de responder a la realidad, afirmar que estos fondos han sido destinados a programas de empleo y a la financiación de los mínimos vitales, considerando el equipo de gobierno conveniente invertir fondos municipales en el Plan de Empleo Social y en el Programa de Empleo de Experiencia para ofrecer empleo a los vecinos de Montijo.

El Sr. Rodríguez Bueno acusa al actual equipo de gobierno de haber aumentado considerablemente la presión fiscal, como se viene haciendo en Montijo desde el año 2.011, haciendo seguimiento del Plan de Ajuste entonces aprobado y, en cuanto a la inversión en empleo, recuerda cómo no se han destinado fondos municipales para ampliar a jornada completa la jornada parcial que vienen prestando algunos trabajadores municipales, especialmente los ocupados en ayuda a domicilio, tal y como se había hecho con los contratados para el Programa de Empleo de Experiencia.

El Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. explica que, en realidad, ya se ha gastado el equipo de gobierno un 4 por ciento del Presupuesto anual antes de concluir el mes de Febrero, siguiendo el proceder los predecesores gobiernos municipales socialistas que terminaron por arruinar Montijo y lastrando de esta manera al próximo gobierno municipal que surja tras la celebración de las próximas Elecciones Locales y concluye apuntando la idea de que éste es el momento de retirar el Plan de Ajuste del año 2.012, aprovechando el buen estado actual de las arcas municipales.

El Sr. Pantoja Gómez señala que el hecho de destinar los fondos al empleo no habilita al equipo de gobierno para llevar a cabo una desviación presupuestaria y recuerda cómo, en el año 2.000, se aprobó un Plan de Empleo sin coste alguno para el Ayuntamiento con el Partido Popular del que disfrutó el gobierno municipal socialista que entonces regía nuestra Corporación, que optó por cumplimentarlo con fondos municipales, lo que conllevó la bancarrota de las cuentas municipales. Añade, en relación con los comentados gastos en mínimos vitales, que podría hacerse una comparación con lo que se dedicó, en una situación económica mucho más adversa que la actual, por el anterior equipo de gobierno popular.

El Sr. Alcalde explica que la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2.018 arroja un saldo positivo, con la obtención de un ahorro neto y una considerable reducción del Remanente de Tesorería, lo que demuestra objetivamente que este equipo de gobierno no lo está haciendo tan mal en materia económica y recuerda a los presentes que, para anular el vigente Plan de Ajuste, nuestra Corporación debería desembolsar casi dos millones de euros, lo que, en la actualidad, es inviable.

En cuanto a lo comentado sobre los contratos a media jornada de las auxiliares de ayuda a domicilio, el Sr. Gómez Rodríguez explica que esta medida tan sólo responde a la demanda de los usuarios del servicio, que solicitan su prestación tan sólo por las mañanas y

que por la tarde apenas tienen demandas de usuarios, añadiendo que las percepciones que reciben estos trabajadores van en consonancia con las del resto de empleados municipales.

Una vez sometido el asunto a votación, con los once votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los seis votos en contra de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos recogidos en la relación de facturas anexa, correspondientes a ejercicios anteriores y presentadas en el departamento de Intervención, que no han sido pagadas (o pagadas sin crédito) durante dicho ejercicio por inexistencia de crédito, cuyo importe asciende a 152.824,10 euros.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo a las aplicaciones correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2.019, los mencionados créditos.

6.- REPARO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2-2.019.

Tras ser llevado a cabo el debate de este punto del Orden del Día en conjunto con el anterior y una vez sometido el asunto a votación, con los once votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los seis votos en contra de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Levantar el reparo formulado por Intervención, mediante Informe de fecha 19 de Febrero de 2.019, por la inexistencia de consignación presupuestaria suficiente para autorizar el gasto de 152.824,10 euros que suponen las facturas incluidas en la relación anexa al mencionado informe y continuar la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención y al órgano gestor del expediente.

7.- OTROS ASUNTOS, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.- REPARO DE INTERVENCIÓN.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS .

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA EL DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN DE LAS ÁREAS DESTINADAS A USOS PRODUCTIVOS DE TIPO INDUSTRIAL

Principia el presente punto del Orden del Día con la lectura por parte del Sr. Rodríguez Bueno del escrito de fecha 25 de Febrero de 2.019 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada n.º 2.019/727) por el Grupo Municipal del que ostenta la portavocía, tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para mostrar el acuerdo del Grupo Municipal Popular con lo solicitado en la Moción por cuanto supondría dar cobertura a la solicitud de

muchos industriales de la localidad que solicitan suelo para instalarse y porque, de ser llevadas a cabo, las medidas apuntadas, se contribuiría de forma importante a revitalizar el tejido industrial de Montijo.

El Sr. Barroso Rico interviene para transmitir la conformidad del Grupo Municipal Socialista con el texto de la Moción y añade que, de hecho, este equipo de gobierno ya llevó a cabo en su día una modificación puntual de las NN.SS. que afectaba a una zona situada en El Valle.

El Sr. Rodríguez Bueno explica que su grupo municipal presenta esta Moción haciendo de simple correa de transmisión de numerosos industriales locales y en la misma propone una serie de medidas que ya han sido llevadas a cabo en otras localidades, como Cáceres, y cuya ejecución contribuiría a una importante dinamización de la economía local.

El Sr. Pantoja Gómez señala que el actual equipo de gobierno ya ha dispuesto de cuatro años para llevar a cabo las modificaciones precisas de las NN.SS. para poner a disposición de los empresarios suelo industrial y reafirma que el Partido Popular estará siempre al lado de aquellos empresarios que apuesten por generar empleo en la localidad, a diferencia de lo que hacen otras formaciones políticas, concluyendo con su demanda de que se lleve a cabo una modificación ambiciosa para que pueda generarse empleo para nuestros vecinos.

El Sr. Rodríguez Bueno expresa públicamente su satisfacción por el hecho de que esta Moción sea aprobada por todos los grupos municipales.

El Sr. Alcalde explica que, en la actualidad, existen cuatro zonas de suelo industrial en nuestra ciudad: la zona de CARCESA, la franja que va desde el Polígono CETANSA hasta la Estación de trenes, la calle Sagunto y la situada en el Camino Viejo de Barbaño, explicando, acto seguido, que su equipo de gobierno ha llevado a cabo tres actuaciones encaminadas a la creación de suelo industrial, si bien recalca la inexistencia del denominado Polígono Industrial, por cuya regularización llevan tres años haciendo gestiones ante la Administración Autonómica para solucionar un problema que subsiste desde hace muchos años.

Añade el Sr. Alcalde que también es suelo industrial el terreno actualmente ocupado por la pista de tierra de atletismo y concluye manifestando que, por los motivos apuntados, es de apreciar cuantas iniciativas se propongan en esta materia.

Sometido el asunto a votación, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción, adoptándose, en consecuencia, el siguiente ACUERDO:

MODIFICACIÓN puntual de las Normas Subsidiarias en lo que respecta a las CONDICIONES DE PARCELA en las áreas destinadas a usos productivos de tipo industrial, estableciendo como nuevas condiciones las siguientes:

- Superficie mínima: 200 m².
- Frente mínimo: 12 metros.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:

1.- ¿Podrían indicarnos qué impuestos y tasas han bajado a aquellas empresas que contraten a montijanos y montijanas?.

El Sr. Alcalde responde que ha sido imposible bajar tributo municipal alguno por cuanto es una medida totalmente prohibida por el Plan de Ajuste vigente.

2.- ¿Qué tipo de bonificaciones reciben por parte del ayuntamiento las nuevas iniciativas empresariales?.

El Sr. Alcalde contesta que dichas iniciativas cuentan con una bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras cuando suponen la creación de empleo o conllevan la instalación de sistemas fotovoltaicos de autoconsumo.

3.- ¿Podrían indicarnos cuales son los medios facilitados por el ayuntamiento para la entrega de documentos a partir de las 14:00 horas?

El Sr. Gómez Rodríguez contesta que, después de las dos de la tarde, se recoge documentación, amén de que la sede electrónica del Ayuntamiento permanece abierta las veinticuatro horas del día.

4.- ¿Qué resultados se desprenden del estudio del nivel adquisitivo familiar que realizaron al inicio de la legislatura?.

El Sr. Alcalde explica que dicho informe no ha sido llevado a cabo.

5.- ¿Para cuándo nuevas viviendas sociales?.

El Sr. Alcalde explica que ya ha sido publicada la lista de adjudicatarios de las cinco viviendas que se estaban tramitando, pudiéndose incorporar, a última hora, una sexta vivienda, y añade que ya se ha puesto a disposición de la Junta de Extremadura, para la construcción de nuevas viviendas, el solar de titularidad municipal que se acordó destinar a dicho fin.

6.- ¿Cuándo se procederá a la construcción de una RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL?.

El Sr. Alcalde contesta que dicho Proyecto ha pasado a ser historia, por cuanto Plena Inclusión rechaza de plano esa figura en favor del sistema de viviendas tuteladas, por ser más adecuado a las personas usuarias.

7.- ¿Cuándo se va a ELEVAR LA CUOTA DE RESERVA en concurso/ oposición para las personas discapacitadas?.

El Sr. Alcalde responde que se ha destinado a estas personas un diez por ciento de los puestos incluidos en el Programa de Empleo de Experiencia y un treinta por ciento en el Plan de Empleo Social, además de llegarse a ciertos acuerdos con Plena Inclusión Montijo para que este tipo de trabajadores realicen servicios para el Ayuntamiento.

8.- ¿Cuándo reformará el parque natural de Las Cabezas?

Por parte de la Sr. Alcalde se responde que el equipo de gobierno ha considerado prioritaria la reforma de los parques interiores de la población, pasando después a emprender las reformas necesarias en los parques exteriores, si bien, el parque natural de Las Cabezas se encuentra actualmente limpio y preparado para su uso.

9.- ¿Podrían indicarnos QUÉ MEDIDAS DE POTENCIACIÓN DE ENERGÍA SOLAR han llevado a cabo en las distintas zonas públicas?.

El Sr. Alcalde contesta que han actuado en esta materia en diversas zonas de Montijo y desgrana las instalaciones que van a ir colocándose en próximas fechas.

10.- ¿Cuándo se va a realizar una Rotonda de la EX-209 con la avenida del Carazo?.

El Sr. Alcalde contesta que ya se está llevando a cabo la obra completa de la mencionada vía, pero éstas han sido comenzadas por el extremo opuesto de la misma.

11.- ¿Cuándo se va a proceder a la creación de una línea de autobuses urbanos?

El Sr. Alcalde responde que la Diputación de Badajoz se ha visto obligada a sacar nuevamente a concurso su licitación, por cuanto la primera convocatoria quedó desierta.

12.- ¿Cómo va la REVITALIZACIÓN de la EMISORA LOCAL?.

El Sr. Alcalde responde es necesario comprar un nuevo equipo porque el existente está totalmente inservible.

13.- ¿Qué acciones o medidas tienen contempladas tras los resultados de la auditoría de la legislatura pasada?.

El Sr. Alcalde contesta que dicho documento ha sido entregado a los técnicos municipales y está pendiente de recibir sus informes.

14.- ¿Qué opinión tiene la Concejal responsable de que la consignación presupuestaria para el Plan de Violencia de Género ascienda a 2.500 euros?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que esa cantidad tan solo responde a la asignación que el Gobierno Central aporta a este Ayuntamiento, pero no a la totalidad de la financiación del Plan.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- ¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo Escolar Municipal durante la presente legislatura?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que el Consejo no se ha reunido porque se ha considerado conveniente sustituirlo por otros órganos con representación de la totalidad de los colectivos implicados cuyo funcionamiento es más ágil y eficaz.

2.- ¿Para cuándo el arreglo del parque infantil situado junto a la Biblioteca Municipal, que presenta un estado lamentable?

El Sr. Alcalde responde que ignoraba que dicho parque estuviera en ese estado, pero que se pondrá en contacto de forma inmediata con el Servicio de Jardinería para que proceda a tomar las medidas oportunas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE